

La Región Extremeña

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos por línea y día. Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados, precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los domingos.

SUSCRIPCION

En Badajoz un mes, 1'25 pts.—En provincia, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al Administrador. Redacción y Administración Arco Agüero, 18.

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA).

MINUTA

Poder convertido en derecho; derecho que se funde con poder; tal es la noble fuente de la servidumbre privada y de la servidumbre política. De ambos errores ofrece esta nuestra desdichada patria los ejemplos acaso más elocuentes de cuantos suministra la historia. De un lado la regulación severa, minuciosa, propia del orden político, introducida en la esfera esencialmente libre de la vida civil. De otro la disposición libérrima natural de las relaciones privadas erigida en norma de conducta de los reyes del ejército de la soberanía. Con semejanza y tradición, es maravilla que entre nosotros falte por igual la conciencia del derecho en el pueblo y en los gobernadores el sentimiento de la responsabilidad del poder? La justicia manda reaccionar en ambos sentidos. Hay que dar la voluntad al hombre y someter al funcionario. Hay que quitar trabas al derecho y ponerlas al poder. En eso consiste toda la obra de la revolución. La República es la negación de la patrimonialidad con título de soberanía. Su complemento natural ha de ser el establecimiento de la libertad privada. Los republicanos debemos proclamar al lado de una severa Constitución política un amplio Código civil. Solo entonces podremos lisonjearnos de haber consumado nuestra redentora misión.

ALFREDO CALDERÓN.

Pacotillas

Resulta un gran desatino la desgravación del vino.

Por esa desgravación se agrava la situación.

Porque las compensaciones traen grandes complicaciones.

Con los impuestos que aumentan, á la industria la revientan.

No habrá módicos derechos en los fletos de fechos.

Arbitrios extraordinarios pagarán los propietarios.

Estos echarán sus cuentas, y nos subirán las rentas.

¡Ay! del que en la capital viva de sueldo ó jornal.

El sueldo ó jornal entero se lo llevará el casero.

Y el pobre llenará el vientre con yerbas ú lo que encuentre.

Porque no le dejarán ni una perra para pan.

Todo eso se hace sin tino para que abarate el vino.

Y oficinista y obrero dirán en son lastimero:

—¿Qué adelanto con que esté barato, si no hay pan?

Esto se debe á ese posma ministro de Hacienda, Osma.

¿Pero Maura no tenía para él una porteria?

Si eso era poco para él, le pudo nombrar bedel.

O juez de paz de Motril ó Gobernador civil.

De todo puede que entienda menos de cosas de Hacienda.

Porque nos ha amado un filo de padre y muy señor mío!

Días pasados, como ustedes saben, se casó una pareja enamorada en Madrid, por sorpresa, con testigos, ante el cura que, en alas del terror que la escena le produjo, echó á correr, tapano con las palmas de las manos sus místicas orejas y gritando no haber oído nada. Se dijo al otro día, y los periódicos de ello se hicieron eco con fe candida, que ya válido no era el casamiento habiendo hecho los novios una plancha, porque los matrimonios por sorpresa estaban abolidos por el Papa.

Pero resulta que personas doctas, que saben de estas cosas eclesiásticas, dicen, sostienen, y aseguran, serias, que eso es una patraña; que hay, en efecto, una papal Enciclica sobre esa cuestión árdua, en la que toca intervenir sin duda á las Cortes y al Rey para tratarla, toda vez que el Concilio Tridentino á ley augusta se elevó en España; y aun prescindiendo de esto, que en su día tratarán plumas muy autorizadas, la Enciclica, en cuestión, para que conste, claramente, declara, que en la próxima primavera por Pascual para abo ir las bodas por sorpresa, asunto sobre el cual no digo nada, es la verdad que no están abolidas y aún rigen en España hasta Pascua florida por lo menos, sorprendiéndome mucho que les hayan hecho creer los neos lo contrario á los doctores de la prensa mala.

Con que ya lo sabéis, ch cos y chicas; si la necesidad á ello os arrastra, podéis aún casaros por sorpresa; y si algunas beatas os dicen á los chicos que esa forma de casarse no es válida, ¡no las creáis, oh jóvenes incautos!

¡¡¡porque quieren daros la castaña!

ESTEBAN.

HISTORIA NUDA



No hay obstáculos para los atletas.

Local y Regional

Diputación provincial

Creemos que ninguna de las Diputaciones provinciales de España dará tantas muestras de actividad—cuando se reúna—como la de Badajoz.

Se necesitan, es verdad, tres ó cuatro convocatorias—para que en número suficiente, vayan á la capital los padres mayores de la provincia, pero en cambio, cuando se dignan abandonar los pueblos de su residencia y se hallan en Badajoz, despachan los asuntos con rapidez vertiginosa.

El día 15 celebró sesión la excelentísima: aprobó todo—menos uno—los acuerdos tomados por la Comisión provincial, incluso el relativo al nombramiento de una Comisión que causando los gastos consiguientes, según creemos, fué á las fiestas celebradas en el Santuario de Guadalupe. Este último acuerdo lo combatió nuestro amigo y correligionario D. Narciso Vazquez, quien entendía, y entendía

bién, que era innecesaria tal Comisión; pero los demás diputados opinaron de otro modo. Y no podían respirarse otra cosa, dado los tiempos que atravesamos y el incremento que, no la religión—pues quizás en ningún país del mundo se hallarán tan entibiadas como en el nuestro las ideas religiosas—sino la mogigatería, va tomando en España.

En la citada sesión del viernes, se nombró la Comisión de presupuestos y en el mismo día ya emitió ésta su dictamen acerca de los referentes al año de 1908; dictamen que quedó sobre la mesa, y conforme al reglamento, fué aprobado en la sesión del día 16.

Los Sres. Vazquez y Albarrán hablan en favor de la petición formulada por el Ayuntamiento de Badajoz acerca del contingente, y que no consista como informó el negociado, en que se devolviese lo satisfecho en el 4.º trimestre del año actual, sino en que de la cantidad que debe satisfacer durante dicho trimestre, se dedujera la parte proporcional que toca al propio Ayuntamiento, el cual no habló en nombre de los demás de la provincia, porque no tenía poderes para ello—de los treinta y dos mil

duros consignados por intereses y mortificación de la 1.ª décima parte de un empréstito que no se llevará á cabo hasta 1908, en el que se querrá exigir á los pueblos otros treinta y dos mil duros por razón de dichos intereses y de la amortización de la referida 1.ª décima quinta parte. Y por si se entendía que esto no era ya posible, solicitaba en segundo término el Municipio p.ense, que los treinta y dos mil duros que, por el motivo indicado, no se han de invertir en el actual ejercicio, se repartieran de menos á los pueblos en 1908.

La mayoría de la Diputación provincial no ha querido acceder á una pretensión tan justa y, por lo tanto, los pueblos (se entiende los que como Badajoz pagan el contingente) deben quedar *agradecidos* á sus representantes en dicha Diputación.

Estos, allá para su capote, dirían sin duda: Lo que pide Badajoz es justo; pero conviene que no se bonifique, que se repartan de nuevo en el año próximo los treinta y dos mil duros, porque esta cantidad vendrá á cubrir los débitos de los pueblos que no satisficen el contingente, aun cuando se apremie á los Ayuntamientos y se trate de hacer responsables á los concejales del importe de los descubiertos.

Si los municipios se cuidaran de defender los intereses que les están confiados, se pondrían de acuerdo para gestionar en otras esferas, con el fin de obtener lo que la Diputación no quiere otorgar, y quemarían con ese fin hasta el último cartucho. ¿Lo harán? Nos permitimos dudar.

Como de costumbre, la Diputación ha dado muestra de su predigalidad: cualquiera diría que su caja está atestada de billetes de Banco.

Además con los faroles... los pueblos tienen la culpa de todo lo que les pasa; tienen en su mano el remedio y no lo utilizan al consentir que vengan á la Diputación elegidos por miles de individuos que en su inmensa mayoría no se asoman siquiera á los colegios electorales, personas muy estimables sin duda, como caballeros particulares, pero que no se preocupan de la situación angustiosa que atraviesan los Municipios, ni defienden los intereses de sus distritos en la medida á que están obligados por la representación que ostentan.

Si los enfermos, si están debilitados por una larga enfermedad, hacer uso de la Solución Pautaulerge, que suprime la tos, aumenta el apetito y la fuerza y robustece los pulmones. Como prueba de creosota pura de baya y de clorhidrato de cel de Solución Pautaulerge es remedio eficazísimo en la bronquitis crónica, en los resfriados antiguos y descuidados, en la convalecencia de la neumonía, de la pleuresia, de la gripe. Es el remedio más seguro de la tuberculosis pulmonar. La solución Pautaulerge es empleada desde hace 25 años por los médicos del mundo entero y millares de enfermos le deben su curación.—Se vende en todas las farmacias.

Teatro

Por hallarse indisputada la tiple señorita Maria Marco no pudo representarse anteanoche *El mozo cruo*. En su lugar se puso en escena la zarzuela *Bohemios*.

El programa de la función lo completaron *La tempranca*, en que trabajó con acierto Luca Bonoris y *Ruido de campanas*, que agradó aun más que en la noche del estreno. Y vimos con gusto que algunas señoras que no habían ido al teatro aquella noche, asistieron á la del sábado, sabedoras, sin duda, de que en *Ruido de campanas* nada hay que pueda

alarmar a las gentes más pudorosas en la escena de la vida, y que solo los maliciosos pueden encontrar motivo para dar e cierto calificativo; y tampoco le ofrece el baile de la matchichis, en el que lucen su gentileza y sus caras bonitas Carmen y Pepa, a quienes tal vez miraran con deleite los que luego dicen que la otra peca de inmoral.

Programa de anoche: Los picaros celos, El mozo cruo y El perro chico. En la primera fue justamente aplaudida Luisa Bonoris, Pablo y Andrés López desempeñaron con acierto el papel de Eloy y Antonio, los demás hicieron lo que les fué dable, aunque no todo lo que se requería para que la desearan de una manera completamente satisfecha.

La interpretación de El mozo cruo fué de conjunto regular. Cantaron bien el dúo y fueron aplaudidos María Marco y Luisa Bonoris. Esta acertó a dar vida real al papel del organillero. Carmen López, discreta, y Andrés López encargado del papel del valentón nos agradó menos que en otros espectáculos.

La música de El perro chico fué oída con gusto; pero la interpretación de la obra dejó poco satisfecho al público. El número del pay-pay fué repetido. Ganaría algo El perro chico si se arreglaran algunas escenas, entre ellas la que tiene lugar en un hotel de Granada. La manera en que fueron ejecutadas contribuyó a que al público le parecieran más pesadas.

Mañana debutará con La Tempestad el baritono Sr. Inclán y el miércoles ó el jueves es casi seguro que se cante la ópera E. trovador.

Fumad el papel JOB ó dejad de fumar

De venta en todos los estancos. Únicos representantes para la provincia de Badajoz, Rodríguez y Ordeño, 17, Meléndez Valdés, 17.

Hoy ha salido con dirección a Llerena nuestro amigo, el funcionario de este gobierno D. Lucas Soto Voncho.

La guardia civil de Santa Marta ha detenido en el término de La Morera a doña B. María González Herrera y su hijo Iñaki Amado, que en el día 13 trajeron al vecino de Aceuchal Sr. Prieto y Rodríguez, una cartera que contenía la cantidad de 125 ptas. en billetes del Banco de España.

Pildora y Unguento Holloway.— En los casos de lagas, heridas, males de piernas, dislocaciones, etc., de todo género, el mejor remedio a que puede acudir es al Unguento Holloway. Este alivia al instante la inflamación de cal y modera el flujo de sangre hacia la parte afectada. Pero siempre que la enfermedad cuenta mucho tiempo de duración, el Unguento debe secundarse con las Pildoras Purificantes de Holloway las cuales obra, sobre el estómago y el hígado, impidiendo que los órganos de la digestión caigan en ese estado de desorden que puede resultar del dolor, la inquietud y la fiebre de que van comúnmente acompañadas dichas dolencias que retarda mucho el progreso de la cura, y que llegue a convertirse en sumamente peligrosas. Ninguna madre ni ama de cría debería carecer de estos nobles remedios que son igualmente útiles para las personas de toda edad ó compleción. Ellos purifican la sangre, regularizan la circulación, reparan los órganos enfermos y fortifican de nuevo el sistema.

Doa vec nos de Zafra, had si lo deteidos por la guardia civil de Zafra por haber hurtado dos cerdos.

El día 14 del actual falleció en Alburquerque la esposa de nuestro amigo el procurador D. Domingo Tomeno.

Era una señora de excelentes cualidades y de grandes virtudes. A Sr. Tomeno y a las demás personas de la familia, enviamos el más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Tos: Tose el que quiere, pues no hay TOS que resista 24 horas a los Discos pectorales de Roselló. — Caja,

2 reales; en frascos, 6.—Farmacias y droguerías.

Vende vides americanas José del Rabal, farmacéutico en Villafranca de los Barros (Badajoz).

Colegio de Primera enseñanza Echegaray 30, principal

Único donde se enseña francés de viva voz a la primera enseñanza, con resultados altamente satisfactorios, a cargo de D. Mateo Alvarz.

Preparación para 2.ª enseñanza.

Los panaderos han acordado subir el precio del pan.

Este acuerdo es debido, según dicen aquellos, a que el precio de la saca de harina ha tenido un aumento de una peseta cincuenta céntimos.

Se encuentra en Badajoz nuestro querido amigo de Puebla de la Cruz don A. Osorio Bejarano.

Regresará hoy a dicha villa.

Se ha puesto a la venta en la librería de Arqueros, el tomo 12 y último de los «Comentarios al Código civil» por Manresa.

Libros, por asey objetos de escritorio de todas clases.

Esta es la casa mejor surtida de todas en estos artículos.

Servicio telegráfico

Informacion Oficial.

MADRID 16 (23)

Senado

A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el general Azcárraga

El Sr. Salvador lee un telegrama publicado por el periódico A. B. C., relativo al incidente que tuvo lugar en Barcelona entre estudiantes y oficiales del Ejército. Dice que éste está por cima de las luchas políticas. Pregunta si el Gobierno tiene noticia de los sucesos, y si piensa ó no derogar a ley de jurisdicciones.

El ministro de la Gobernación hace uso de la palabra. Dice que había recibido un telegrama del Gobernador, manifestando que el capitán general decía que el suceso no tuvo importancia. Lee el telegrama que dice que pasaban los oficiales frente a la Universidad en el momento que los estudiantes voceaban. Los oficiales preguntaron si era por ellos, y los estudiantes contestaron que no, despidiéndose cortemente. Los oficiales no dieron parte por la insignificancia del incidente, hasta conocer las versiones equivocadas de algunos periódicos.

Declara que la ley de jurisdicciones será aplicada en los casos que proceda; y que el Gobierno no ha deliberado, ni tratado nada sobre su derogación.

El Sr. Barón Bonet dice que los estudiantes de Barcelona han dado pruebas de amor al Ejército, y que cada día se acentúa más el amor entre las regiones.

El ministro de Instrucción pública dice que las autoridades académicas no han dado cuenta del suceso, lo cual demuestra su escasa importancia.

El marqués de Tenerife se felicita de que el incidente no tuviera los caracteres que le ha dado la prensa.

Dice que le han satisfecho las manifestaciones que sobre la ley de jurisdicciones hizo el ministro de la Guerra.

El Sr. Luque se asocia a las manifestaciones del Sr. Salvador, añadiendo que no hay que pensar siquiera en la derogación de la ley de jurisdicciones.

El Sr. Rusiñol manifiesta que todos están interesados, los solidarios principalmente, y él más que nadie, en

que desaparezcan los recelos con que se acojen los rumores que proceden de Cataluña.

Recuerda que declaró en el mitin de Gerona, ser falso que existía desconfianza, ni falta de amor al Ejército, en Cataluña.

Añade que Cataluña siempre se asoció al Ejército, porque es nuestra sangre y lleva la enseña de la patria en la bandera española.

Dice que la ley de jurisdicciones es una excepción ofensiva, por lo cual, los solidarios, tienen compromiso de ir contra su vigencia.

El Marqués de Tenerife manifiesta haber oído con gusto las frases del Sr. Rusiñol, confirmando el espíritu de Cataluña, que conoce, por haber sido capitán general.

El Sr. Gullón felicita al Sr. Rusiñol, y cree que el Gobierno no ha estado explícito respecto al pensamiento de la ley de jurisdicciones.

El Sr. Sardá se asocia a las palabras del Sr. Rusiñol.

El Ministro de la Gobernación felicita a los oradores por sus manifestaciones patrióticas.

Insiste en que la ley de jurisdicciones esta vigente y el Gobierno no ha deliberado sobre su derogación.

El Conde de Esteban Collantes recuerda que el partido liberal no quiso dar explicaciones sobre sus propósitos cuando votó dicha ley.

Orden del día

Se aprueban varios dictámenes relativos a carreteras.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

Continúa el debate sobre los asuntos de enseñanza.

El Sr. Gimeno censura por su gestión actual, al Ministro de Instrucción Pública.

El Ministro contesta defendiendo su gestión y justificando sus resoluciones en los asuntos a que aludió el orador.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

Congreso

Abierta la sesión a las dos y cincuenta, bajo la presidencia de don Eduardo Dato, formulan varios ruegos los Sres. Gutiérrez de la Vega, Millán y Alvarado. Contesta el Ministro de Gracia y Justicia.

Jura el Sr. Clairá.

Orden del día

El Sr. Montesinos apoya una proposición de ley.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Se discute el Presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Silveira (D. Luis) rectifica Dijo que el criterio del partido liberal sobre administración de justicia, está contenido en las reformas presentadas.

Leyó párrafos del discurso del señor Monteros Rios, para justificar que pueden resolverse los asuntos eclesiásticos sin tratar con Roma.

El ministro de Gracia y Justicia ofreció contestar al Sr. Silveira.

El Sr. García Loma consume el segundo turno. Dice que el presupuesto no indica propósito alguno de reforma de leyes, ni la organización de los tribunales.

Pide el aumento de sueldos a los magistrados y jueces y dijo que la creación de métricas del registro civil debía extenderse a todas las provincias. Pidió también la creación de reformatorios. Defendió el aumento de asignación a los curas párrocos. Solicitó la revisión relativa a las monjas exclaustradas.

El marqués de Casa la Iglesia dice que el presupuesto no consiente aumento de sueldos, que considera justos.

Manifiesta que el reformatorio de Alcalá de Henares se está mejorando. Reconoció que los curas párrocos están mal pagados. Dijo que la supresión de diócesis impiden la interese de los pueblos.

Rectifican los Sres. Lomas y marqués de Casa la Iglesia.

El ministro de Gracia y Justicia hace el resumen del debate.

Declara que merecía importancia las expresiones del Sr. Silveira, considera mayor lo que el partido li-

beral tiene sobre el presupuesto del clero; con arreglo a ellas, éste tiene carácter de indemnización, no pudiendo modificarse sin acuerdo de la Santa Sede.

Manifestó que la supresión de dignidades catedrales no alcanzaría para atender al aumento de la dotación del clero parroquial. El Gobierno dice—ha procurado remediar la necesidad proponiendo rebaja de descuentos a las asignaciones menores de 750 pesetas.

Se hizo cargo de las observaciones del Sr. Lomas respecto a las prisiones penitenciarias, y enumeró las reformas que el Gobierno se propone realizar.

Rectifica el Sr. Silveira, y después de hacerlo también el Sr. García Lomas y ministro de Gracia y Justicia, terminó la discusión de la totalidad.

Se leen varias enmiendas y un voto particular al capítulo tercero, de los Sres. Soler y March y Rahola.

Se abre discusión sobre el capítulo primero y en votación ordinaria se desechan enmiendas de los señores Pidal y Arias Miranda.

El Sr. Suarez Inclán defendió otra. Sostuvo que los funcionarios de la Subsecretaría y los de la Dirección de los Registros deben disfrutar igual sueldo.

Contesta el Sr. Sánchez Toca y dice que tienen el sueldo que fija la ley Hipotecaria.

El Sr. Suarez Inclán retira la enmienda.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º. Abierta la discusión del 3.º el señor Lomas defendió un voto particular pidiendo el aumento de sueldo a los jueces.

El Sr. Sánchez Toca dice que el estado de la Hacienda no permite dotarlos mejor.

El Sr. Lomas retira su voto, y defiende otro que no fué tomado en consideración.

El Sr. Morote apoya una enmienda a los capítulos 3.º y 4.º pidiendo que se de cumplimiento a la ley llamada de Alonso Castrillo, que dispone que las economías resultantes de la reforma del código penal, se apliquen al aumento de sueldo de jueces y magistrados.

Madrid 18 (3)

Los temporales

Despachos de San Petersburgo comunican que en Mar Negro reinan grandes temporales.

Ha ocurrido muchos naufragios.

Las victimas se cuentan por centenares.

La peste

En Argel han ocurrido dos casos de peste. Se ha acordado adoptar severas medidas para que no se propague tan terrible enfermedad.

Aldea inundada

Despachos de Algeciras dicen que la aldea Palmonte ha sido inundada, quedando en un completo aislamiento.

La situación de sus habitantes deba ser crítica.

Motín

En la plaza de toros de Jerez de la Frontera ocurrió ayer tarde un motín. Intervino la fuerza pública para restablecer el orden.

Clausura

Despachos de Alicante manifiestan que la Asamblea agrícola celebró su sesión de clausura.

El vizconde de Eza, que la ha presidido, salió para Madrid.

Tiene razón

Escriben de Lisboa diciendo que el señor Augusto José de Cunha, presidente de la Cámara de los pares, ha declarado que después de las declaraciones hechas por el rey D. Carlos, no le queda a los hombres verdaderamente liberales otro recurso que el de abandonar la monarquía.

Prisión

Telegrafian de Tolor manifestando que en las inmediaciones del fuerte Conelloire ha sido detenido un sujeto sospechoso. Es un alemán llamado Matini Schumann.

Se le ocuparon naipes de Austria y de Babiera.

Consecuencias de un duelo

Un periódico francés dice que el príncipe Arnaldo de Babiera murió a causa de las heridas que recibiera en un duelo con el duque de Génova.

